



MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No.: MCQ.SOP.01/2020-0109.

LUGAR Y FECHA DE LA REUNIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 23 de diciembre de 2020, en cumplimiento con lo previsto por la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, en su artículo 69, se reúnen en el sitio de los trabajos que ocupan la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLÓN LOCALIDAD EL POLEO ASENTAMIENTO EL POLEO." ejecutada al amparo del contrato No. MCQ.SOP.01/2020-0109, por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón los, Arq. Juan Othoniel Moreno Osornio, Secretario de Obras Públicas; Ing. Esteban Sánchez Aburto, Director de Obras Públicas; Ing. René Granados de la Cruz como Supervisor de obra; por parte del Municipio de Colón, el C. Christian Vega Moreno por parte de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales; y el Ing. Víctor Samuel Pérez Ayhllón, en representación de la Contraloría Municipal, como Unidad Verificadora del Acto, a efecto de hacer constar los hechos que más adelante se describen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El Municipio de Colón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y cuentan con patrimonio propio.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de este Municipio manejar, conforme a la ley, su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan.

Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Dentro de los límites de su territorio tiene la potestad para normar las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como para establecer las autoridades y sus órganos de gobierno de conformidad con el orden constitucional y la presente Ley.

Se establece en el artículo 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que, los municipios dentro de sus posibilidades presupuestales ejecutarán o contratarán la ejecución de obra pública de conformidad con los que establecen las leyes y las disposiciones reglamentarias aplicables; considerándose obras públicas las siguientes:

- Los trabajos de construcción, instalación, preservación, conservación, protección, mantenimiento y demolición de bienes inmuebles propiedad del municipio;
- Las necesarias para la prestación de servicios públicos; y
- Las que por su naturaleza o destino sean consideradas de interés colectivo por el ayuntamiento.

2.- De conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la organización de la administración pública centralizada del municipio se forma por el presidente y sus dependencias. Estas últimas son las denominadas Secretarías.

Así pues, las Secretarías son órganos complejos a los que la ley distribuye competencias en asuntos de orden administrativo.



[Handwritten signatures and initials]





MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No.: MCQ.SOP.01/2020-0109.

Dicho lo anterior, conforme al Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría de Obras Públicas, es la dependencia del Municipio de Colón, a la cual le corresponde el despacho de los asuntos que le encomienda el citado Reglamento en su Capítulo X.

Expuesto lo anterior, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, tiene a su cargo las funciones y facultades establecidas en el artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., que señala:

“Artículo 34. La Secretaría de Obras Públicas es la Dependencia encargada de formular, proyectar y construir obras públicas municipales de infraestructura con base en los planes y programas de desarrollo atendiendo a la demanda social prioritaria.

3.- Con fecha 11 de Noviembre del 2020 la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, en lo sucesivo, “LA EJECUTORA”, celebró con el Ing. / la empresa denominada **Adán Mendoza Estrada**, contrato a precios unitarios y tiempo determinado No. MCQ.SOP.01/2020-0109, relativo a la ejecución de la obra denominada “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLÓN LOCALIDAD EL POLEO ASENTAMIENTO EL POLEO.” estableciéndose un monto total de \$ 495,969.32 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 32/100 M.N.) y un plazo de ejecución de 40 días naturales, con fecha de inicio el día 12 de Noviembre del 2020 y de término el 21 de diciembre de 2020.

DESARROLLO DEL ACTA

PRIMERO. - En este acto, “LA EJECUTORA” informa y hace entrega material y jurídica al Municipio de Colón, Qro., a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, en lo sucesivo, “LA OPERADORA”, de los trabajos consistentes en:

PREELIMINARES	UNIDAD	CANTIDAD
CARTELERA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DOBLE CARA, CON MEDIDA DE 1.22 X 2.44 M. EN PTR DE 3" X 3" CAL. 11 Y DOS PATAS DE PTR DE 3", CON MEDIDA DE 1.80 M. LIBRES MÁS 0.70 M. PARA ENTERRAR (BASES COLADAS DE 0.30 X 0.30 X 0.70 M. CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2), CON EL BASTIDOR DE LÁMINA GALV. CAL. 24 Y ROTULADO EN VINIL EN IMPRESIÓN DIGITAL, AMBAS CARAS, ESTRUCTURA PINTADA EN BLANCO. INCLUYE: MATERIALES, UNA APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA, DOS APLICACIONES DE PINTURA ESMALTE EN COLOR BLANCO, ACARREOS, EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, DADOS DE CONCRETO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL TERRENO, DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	OPERADO RAMO 33 PZA	1.00
TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON APARATO, ESTABLECIENDO NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS. INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANCO DE NIVEL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	M2	648.79
EXCAVACIÓN, CARGA Y ACARREO		
EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO "B" POR MEDIOS MECÁNICOS A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 METROS , VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	M3	56.78
EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN MATERIAL TIPO "C", POR MEDIOS MECÁNICOS A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 MTS, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUD, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	56.31
CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO, INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	M3	113.09

OPERADO RAMO 33
PZA 1.00
FISM - 2020

AVU



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No.: MCQ.SOP.01/2020-0109.

PAVIMENTOS		
AFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECÁNICOS. INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA, APLICACIÓN DE AGUA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	630.91
MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO DE LA CAPA SUB RASANTE AL 95% DE SU P.V.S.M. FORMADO CON MATERIAL SELECCIONADO, TERMINADO, TEPETATE DE BANCO, EN ARROYO DE CALLES. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREO, AGUA, APLICACION, DISGREGADO, ESCARIFICADO, EQUIPO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN	M3	102.47
PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON PIEDRA DE PEPENA DE LA REGIÓN DE 15 CMS DE ESPESOR, ASENTADA Y JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:4, EN FRANJAS DE 1 MT DE ANCHO, INCLUYE : SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, AGUA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PRUEBAS DE LABORATORIO (MORTERO), MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	M2	627.83
OBRA CIVIL		
DENTELON DE 15 x 20 CMS DE SECCIÓN DE CONCRETO F'C= 150 kg/cm2. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, CIMBRA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, HECHURA DEL CONCRETO, PRUEBAS DE LABORATORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN	ML	61.60
REPARACIONES		
REPARACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DAÑADAS EN LABORES DE EXCAVACION, INCLUYE: ABRAZADERA DE 2", LLAVE DE INSERCIÓN, MANGUERA AZUL KITEK DE 1/2", EXCAVACION EN TERRENO TIPO "B" O TEPETATE, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, CON UNA LONGITUD MEDIA DE HASTA 4.00 MTS, SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	PZA	2.00
REPARACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DAÑADA EN LABORES DE EXCAVACION DE Fo. Fo. DE 2", INCLUYE: TUBO DE 2", SOLDADURA, COPLES, CODOS", EXCAVACION EN TERRENO TIPO "B" O TEPETATE, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, CON UNA LONGITUD MEDIA DE HASTA 3.00 MTS, SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	ML	36.10
LIMPIEZA		
LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. INCLUYE: MOVIMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	M2	47.44
ATÍPICOS		
REUBICACION DE LINEA DE AGUA POTABLE ALIMENTADORA DE Fo.Ga. DE DIAMETRO EXISTENTE. INCLUYE: LAS MANIOBRAS DE INTERRUPCIÓN DE LA RED, DESMONTAJE DE LA TUBERIA EXISTENTE, EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO "B" Y "C" HASTA LIBRAR NIVEL DE RASANTE, REUTILIZACION DE TUBERIA DE 3" DE DIAMETRO EXISTENTE CONSIDERANDO TUBERIA ADICIONAL PARA CORTES DE DETALLES DE CAMBIOS DE TRAYECTORIA, SOLDADURA, SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION.	ML	6.80
TRABE DE CONCRETO ARMADO DE 20X40 CMS. DE SECCION ARMADA CON 7 Vs DE 5/8, E No. 3@ 10, 15 CMS. ACABADO APARENTE CON REMATE DE CHAFLAN, INCLUYE: LOS MATERIALES, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ACERO, CIMBRA, LOS ACARREOS, EL COLDADO, DESCIMBRADO, LA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	5.70
LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 20 CMS. DE ESPESOR, ARMADA CON DOS PARRILLAS DE ACERO DE REFUERZO DEL No. 5 @ 15 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'c= 250 KG/CM2 CON T.M.A. DE 3/4" HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, INCLUYE: LOS MATERIALES, EL HABILITADO DE CIMBRA COMUN Y DESCIMBRADO, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ACERO, LOS ACARREOS, EL COLADO Y VIBRADO DEL CONCRETO. LA HERRMAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	11.50
PISO DE CONCRETO SIMPLE F'C= 200 KG/CM2, DE 10 CMS DE ESPESOR, ELABORADO EN OBRA CON MAQUINA REVOLVEDORA T.M.A. 3/4", INCLUYE: LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCION.	M2	4.04

OPERADO RAMO 33
FISM - 2020

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No.: MCQ.SOP.01/2020-0109.

SEGUNDO.- La empresa / El Ing. contratista **Adán Mendoza Estrada** que realizó la obra referida en el antecedente 3 de la presente Acta; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda obligada para con "LA EJECUTORA" a responder por un año, de los defectos y vicios ocultos, que resultan de la obra en comento, así como cualquier otra responsabilidad, por lo cual quedará vigente la fianza número 20A59245 expedida por Dorama, Institución de Garantías S.A., a partir del 23 de diciembre de 2020 por la cantidad de \$49,596.93 (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 93/100 M.N) correspondiente al 10% del monto ejercido, misma que se encuentra resguardada por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Colón, relativa a defectos y vicios ocultos identificados en la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLÓN LOCALIDAD EL POLEO ASENTAMIENTO EL POLEO."

TERCERO. - "LA OPERADORA" a la firma de la presente Acta, manifiesta recibir oportunamente la obra en condiciones de operación y recibe de conformidad los trabajos motivo de la obra en cita, así como la documentación suficiente para su funcionamiento, conservación y mantenimiento, la cual se relaciona a continuación:

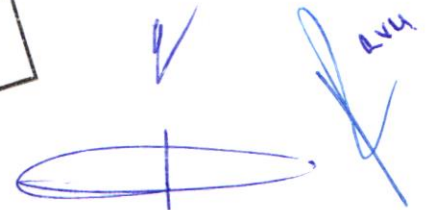
- FIANZA DE VICIOS OCULTOS (COPIA SIMPLE)
- PLANOS AS-BUILT (ARCHIVO DIGITAL/IMPRESO)

CUARTO. - No obstante, lo anterior, "LA OPERADORA" se reserva el derecho de revisar la calidad de los trabajos realizados por "LA EJECUTORA", para poder reclamar cualquier aspecto en relación a la cantidad y calidad de las obras realizadas por esta última, dentro del plazo señalado en el numeral SEGUNDO de la presente Acta.

A fin de lo anterior, "LA OPERADORA" deberá acudir ante "LA EJECUTORA" a través de la Dirección de Obras Públicas a fin de atender los asuntos relacionados con los trabajos de la obra de referencia y en su caso hacer valer la fianza correspondiente.

QUINTO. - A partir de esta fecha, y en apego al artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, "LA OPERADORA" mantendrá bajo su resguardo los bienes motivo de la inversión de referencia y emprenderá las acciones necesarias para mantenerla en condiciones adecuadas de operación.

OPERADO RAMO 33
FISM - 2020



**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN
A LA UNIDAD OPERADORA**

CONTRATO No.: MCQ.SOP.01/2020-0109.

No habiendo más que hacer constar, se procede al cierre de la presente acta siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
"INSTANCIA EJECUTORA"



ARQ. JUAN OTHONIEL MORENO OSORNIO
Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.

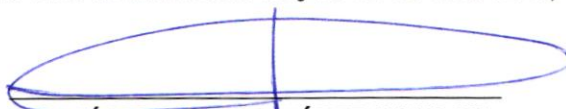


ING. ESTEBAN SANCHEZ ABURTO
Director de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro.



ING. RENÉ GRANADOS DE LA CRUZ
Supervisor de la Obra de la Dirección de Obras Públicas.

UNIDAD VERIFICADORA
(EN APEGO AL ARTICULO 69 y 70 DE LA L.O.P.E.Q.)



ING. VÍCTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLON.
En representación de la Contraloría Municipal.

UNIDAD OPERADORA
(EN APEGO AL ARTICULO 69 Y 70 DE LA L.O.P.E.Q.)



C. CHRISTIAN VEGA MORENO
Secretario de Servicios Públicos Municipales

OPERADO RAMO 33
FISM - 2020

Las presentes firmas forman parte del acta de Entrega Recepción a la Unidad Operadora, referente a la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN COLÓN LOCALIDAD EL POLEO ASENTAMIENTO EL POLEO.", de fecha Miércoles 23 (Veintitrés) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).